

## **DECRETO Nº 2.648.-**

MAT: Autoriza e invita licitación privada "Adquisición de implementación para taller de banda escolar perteneciente a la escuela D-1229 Andrés Alcázar de Laja".

Laja, 06 de mayo de 2014.-

## **VISTOS:**

- 1. D.A. Nº2452 de fecha 28 de abril de 2014, que desestima propuestas en licitación ID 3736-28-L114, "Adquisición de implementación para taller de banda escolar perteneciente a la escuela D-1229 Andrés Alcázar de Laja".
- 2. Decreto Alcaldicio N°206 de fecha 10 de enero de 2014, que aprueba términos de referencia de licitación "Adquisición de implementación para taller de banda escolar perteneciente a la escuela D-1229 Andrés Alcázar de Laja".
- 3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°184 de fecha 10 de marzo de 2014, del Departamento de Educación Municipal.
- 4. Solicitud de pedido N°309 de fecha 02 de abril de 2014, emitida por la escuela D-1229 Andrés Alcázar de Laja.
- 5. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

- 1.- AUTORÍZASE, el llamado a licitación "Adquisición de implementación para taller de banda escolar perteneciente a la escuela D-1229 Andrés Alcázar de Laja", a efectuarse a través del portal <a href="www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> bajo la modalidad de licitación privada menor a 100 UTM (L1), e invita a participar a:
- Norma Ximena Heredia Díaz, Rut:

IINA SEPÜLVEDA MORA CRETARIA MUNICIPAL

- Comercial e Importadora Audiomúsica S.A., Rut: 96.579.920-6.-
- Sociedad Instrumentos Fusión S.A. Rut: 76.049.462-3.-
- 2.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo", ítem 04 "Materiales de Uso o Consumo", asignación 002 "Textos y otros materiales de enseñanza", y al subtítulo 29 "Adquisición de Activos No Financieros", ítem 05 "Maquinas y Equipos", asignación 999 "Otras" de Subvención Especial Preferencial (Ley SEP) de fondos en administración del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNICA

PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3)

- Control

- Archivo SSMM